

ING.CBA. JORGE ESTEBAN TERAN ROBLES

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas
Gerente General
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, de la Compañía KARBOLEM S.A. y todas las transacciones normales del giro del negocio y he verificado los siguientes valores al 31 de diciembre 2016.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2016	
<i>Descripción</i>	MONTOS
TOTAL ACTIVOS	767.865.91
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	767.865.91
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2015	
TOTAL INGRESOS	1.125.604.59
TOTAL COSTOS	782.382.00
TOTAL GASTOS	278.911.70
UTILIDAD	64310.89

Cumplí con el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías".

En la actualidad la administración va ha presentar sus Estados Financieros al 31 de diciembre 2016, bajo la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008 11.20, R.O. No. 498 de 2008.12.31, se estableció el cronograma de aplicación de las "NIIF", por las compañías, en 3 grupos desde 2010 al 2012, y Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.11010 DE 2011.10.11 R.O 566 DE 2011.10.28 que se expidió el Reglamento para la aplicación de la NIIF completos y las NIIF para PYMES,

Les informo que en el periodo 2016, en base a la Revisión de los Estados Financieros, todas las transacciones conservan el giro del negocio y a la vez hago constar que es responsabilidad de los Accionistas y Administradores las decisiones que tomen, para dirigir la compañía.

Guayaquil, 15 de Marzo de 2017.


ING.CBA JORGE ESTEBAN TERAN ROBLES
CC. No. 09030413805
Comisario